



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023

No. 2008-00022

1. Como quiera que no fue posible la realización de la audiencia previamente fijada, se reprograma la misma, con el propósito de oír interrogatorios, escuchar alegatos y dictar sentencia; para tal fin se fija el **12 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m.**

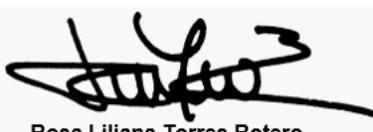
2. Téngase en cuenta que el Curador Ad litem no cumplió con la carga de presentar sobre quién recaería el llamado del conainterrogatorio según lo ordenado en auto adiado del 22 de agosto de 2023, de esta manera se entiende el desistimiento del mencionado elemento de prueba.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 92 del 13 de diciembre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría